



Nombre del Contratista:	Amlet Estefany Cifuentes Montenegro	CUI:	3001128740101
Servicios (Técnicos o Profesionales):	Técnicos		

Número de Contrato:	029-88-2025-MCD	Plazo de Contrato:	01 de julio al 31 de diciembre del 2025
Acuerdo Ministerial:	601-2025	Fecha del informe:	31/07/2025

Periodo del Informe:	Del:	Día (En números)	Mes (En letras)	Año (En números)	Al:	Día (En números)	Mes (En letras)	Año (En números)
		01	julio	2025		31	julio	2025

Objeto del Contrato

"El Contratista" se compromete a prestar sus servicios técnicos para la Unidad de Información Pública del Despacho Ministerial del Ministerio de Cultura y Deportes, con dedicación, diligencia, con arreglo a los principios de la ética y probidad, en la prestación de Servicios y cumplimiento de las actividades que se describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino únicamente enunciativas (según Clausula de contrato: Tercera).

Actividades ejecutadas conforme al contrato y términos de referencia

- Apoyé para mantener al día el archivo físico y digital de las solicitudes de información ingresadas en la Unidad de Información Pública.
- Apoyé en la revisión y registro en el sistema de gestión de la Unidad de Información Pública de todas las solicitudes presentadas a la Unidad de Información Pública.
- Apoyé en la atención de reuniones programadas por la Unidad de Información Pública.
- Apoyé en orientar a cada ciudadano en la formulación de la solicitud de información.
- Apoyé para atender consultas relacionadas con información pública.
- Apoyé para coordinar con las dependencias del Ministerio el envío de información o reportes, para mantener actualizada la información tal y como la ley lo establece.
- Apoyé en el registro de correspondencia de forma física y digital.

Amlet Estefany Cifuentes Montenegro

Firma de Contratista

Licda. Ana Maria Isabel Pérez Osorio
(según Clausula de contrato: Décima Primera)

M.A. Ana Maria Isabel Pérez Osorio
Jefe de Unidad de Información Pública
Ministerio de Cultura y Deportes

Firma y sello de la Autoridad que Evalúa los Servicios
(según Clausula de contrato: Décima Primera)